

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 4

## Mesa de trabajo No. 4 para verificación avances de ajustes a observaciones proyecto CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE EL PIÑÓN – MAGDALENA

### DATOS GENERALES

FECHA:	08 de junio de 2023
HORA:	De 10:00 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR:	<b>Aplicativo Teams</b>
ASISTENTES:	Adolfo Álvarez, Consultor del proyecto, <a href="mailto:insacivilltda@gmail.com">insacivilltda@gmail.com</a> Sayda Montes Molina, Evaluador Líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, <a href="mailto:smontes@minvivienda.gov.co">smontes@minvivienda.gov.co</a> Jesus Castro especialista componente de topografía MVCT, <a href="mailto:jcastro@minvivienda.gov.co">jcastro@minvivienda.gov.co</a> Fabian Mauricio Chibcha Romero, abogado especialista componente predial del MVCT, <a href="mailto:fmchibcha@minvivienda.gov.co">fmchibcha@minvivienda.gov.co</a>
INVITADOS:	No asistieron todos los invitados Darlys Lara Gonzalez, secretaria de planeación municipio de El Piñón – 313633712, <a href="mailto:planeacion@elpinon-magdalena.gov.co">planeacion@elpinon-magdalena.gov.co</a>

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de los ajustes realizados
3. Verificación componente Topográfico
4. Verificación componente Predial

### DESARROLLO:

Iniciando la mesa de trabajo, se procede a la presentación de cada uno de los asistentes, al igual que se solicita el registro en la lista de asistencia a la mesa de trabajo.

Igualmente, se señala que el propósito de la mesa de trabajo es el de verificar los avances de los ajustes realizados por la entidad para subsanar las observaciones del proyecto, por lo que una vez finalizada la presentación se da inicio por parte del ingeniero Adolfo de la presentación de los ajustes de topografía.

Inicia señalando que el alcance del proyecto bajó, disminuyendo a 68 beneficiarios en Campo alegre, 47 beneficiarios en Cantagallar, 26 beneficiarios en el Playón y 61 beneficiarios en Sabanas, para un total de 202 beneficiarios, así mismo muestra la georreferenciación de los predios de cada uno de los beneficiarios del proyecto.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

Durante la verificación se Identificó que se cuenta con una Georreferenciación de los predios a intervenir, que los beneficiarios se disminuyeron, que las coordenadas referenciadas en el cuadro matriz se encuentran dentro del municipio, sin embargo, se deben verificar 3 beneficiarios.

Ante lo cual el ingeniero Jesus Castro realiza la validación de beneficiarios y coordenadas, con la información entregada por el formulador durante la mesa de trabajo presencial, con el fin de indicar específicamente las necesidades para complementar el componente, quedando los siguientes compromisos:

- Corregir formato 6, incluir información faltante
- Verificar números de identificación de beneficiarios
- Validar número de beneficiarios, depurar carteras de cada uno de los corregimientos
- Optimizar el informe, referenciando los beneficiarios y su registro fotográfico, dando claridad del procedimiento dentro del informe de topografía.
- Respecto a los planos, se sugiere nuevamente verificar la ubicación de cada beneficiario dado que hay algunos puntos de beneficiarios ubicados lejos de los caseríos que aparentan estar fuera del rango de coordenadas de ubicación, adicionalmente, hay puntos ubicados fuera del manzaneo, los planos no están en una plancha catastral y no cuentan con información que permita su verificación.

Posteriormente se realiza la validación del componente predial con la información entregada por la entidad durante la mesa presencial, identificando que se retiraron algunos beneficiarios disminuyendo el alcance del proyecto, así mismo se identifico la presentación de la información predial del proyecto, no obstante, de acuerdo con lo anexo es necesario, lo siguiente:

- Se debe depurar los beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta que las sanas posesiones no son coincidentes con el número definitivo de beneficiarios
- En la información registrada en el archivo denominado registro catastral, hay algunos predios que no tienen registro catastral, por lo cual desde el Ministerio no se podría evaluar si esto corresponde o no a un predio baldío, en ese caso se sugiere al municipio que presente un certificado de antecedente de carencia de identidad catastral ante la oficina de registro de instrumentos públicos, de acuerdo con la instrucción administrativa 011 de 2017 de la superintendencia de notariado y registro, con el fin de tener certeza de que no se trate de predios baldíos.
- Ajustar plano predial acorde con la información depurada.
- Formato 6 totalmente diligenciado el cual corresponde a uno de los requisitos de la Resolución 0661, que contiene información del beneficiario nombre e identificación, la ubicación del predio en coordenadas, la dirección del predio, la referencia catastral, entre otra, información adicional que establece el formato.

Adicionalmente, validando la información del proyecto entregada durante la mesa técnica, no se evidenciaron los estudios de suelos y las pruebas de infiltración, por lo que se recuerda a la entidad que para este componente es necesario complementar el estudio de suelos entregado dentro de la información radicada por la entidad en abril del presente año, dado que no se cuenta con registro fotográfico de los apiques realizados, no se describe el

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

criterio para el número de apiques, no se tiene la descripción de los apiques realizados, igualmente es necesario hacer entrega de las pruebas de infiltración del proyecto para garantizar el buen funcionamiento del sistema de tratamiento propuesto para cada unidad sanitaria.

De acuerdo con la verificación de la información entregada por el ingeniero Adolfo durante la mesa de trabajo presencial, se logró verificar que el proyecto continúa con observaciones correspondientes a actualización de algunos documentos, observaciones topográficas y prediales, cotizaciones y formato 6, por lo que se sugiere verificar la información documental, validar el nombre del proyecto en la totalidad de los documentos de la formulación, dado que el mismo incluye el número de unidades sanitarias a construir, por lo que sería necesario que la entidad valide del número de beneficiarios y realice los ajustes a que haya lugar.

Referente al presupuesto es necesario verificar los precios unitarios, teniendo en cuenta que algunos precios unitarios difieren de los registrados en el presupuesto, igualmente se deben anexar los certificados de impuestos que están definidos en la alcaldía municipal con el fin de poder valorar el presupuesto, certificado de disponibilidad y ubicación de canteras (El cual debe contar con la distancia al punto de ejecución y la validación de que cuenten con los respectivos permisos y/o licencias de explotación vigentes, cuyo número de licencia debe estar registrado en el certificado de canteras), así como soportar los precios con cotizaciones de materiales.

Adicionalmente se solicita al municipio aclarar la fuente de financiación, teniendo en cuenta que el alcalde municipal, certificó mediante documento del 20 de octubre de 2020 que el proyecto se financiará con recursos del SGR.

Nuevamente, se precisa que el proyecto una vez ingresa al mecanismo de Viabilización del Ministerio queda registrado bajo un código de identificación, y que no importa cuantas versiones ajustadas se tengan del proyecto, las mismas van a ser recibidas en radicación bajo el mismo número del proyecto. Por lo que se sugiere realizar la radicación de la última versión del proyecto debidamente ajustado conforme a las observaciones realizadas.

Finalmente, se señala la disponibilidad por parte del Evaluador Líder para atender cualquier duda al momento de subsanar las observaciones de las listas de chequeo y la entera disposición a recibir y evaluar la versión corregida a fin de remitirla a los especialistas del MVCT para la evaluación de cada componente o especialidad.

Se recuerda por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT que esta evaluación es documental, por eso es necesario atender la totalidad de las observaciones y evidenciar documentalmente la respuesta a las inquietudes del proceso de evaluación por Etapas, en el marco de la Ley.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega proyecto ajustado completo en su ultima versión	Municipio	12 al 16 de junio de 2023

## FIRMAS:

Ver PDF de registro de asistencia

**Elaboró:** Sayda Montes Molina

**Fecha:** 08-06-2023

**Registro de asistencia**



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 7.0

Fecha: 07/03/2023

Código: GDC-F-01



MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 7.0

Fecha: 07/03/2023

Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio Sede Administrativa FECHA: 8/06/2023 HORA: 10:00 AM

TEMA: Proyecto viviendas sociales El Piñon PRESIDE: Sayda Montes

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Sayda Montes, Jesús Castro, Fabian Dubane

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	José Cerecero		El Piñon	32051111	josce@minvivienda.gov.do		
2	Rodrigo Alvarez	Consultor	El Piñon	302271850	rodalvarez@minvivienda.gov.do		
3	Mauricio Chalm	Coordinador	El Piñon	311283319	mchalm@minvivienda.gov.do		
4	Jesús A. Castro	COMUNICACION	MVCT	3208997498	jcastro@minvivienda.gov.do		
5	Sayda Montes	PROFESORADO	MVCT	3213113003	smontes@minvivienda.gov.do		
6							
7							
8							
9							
10							
11							